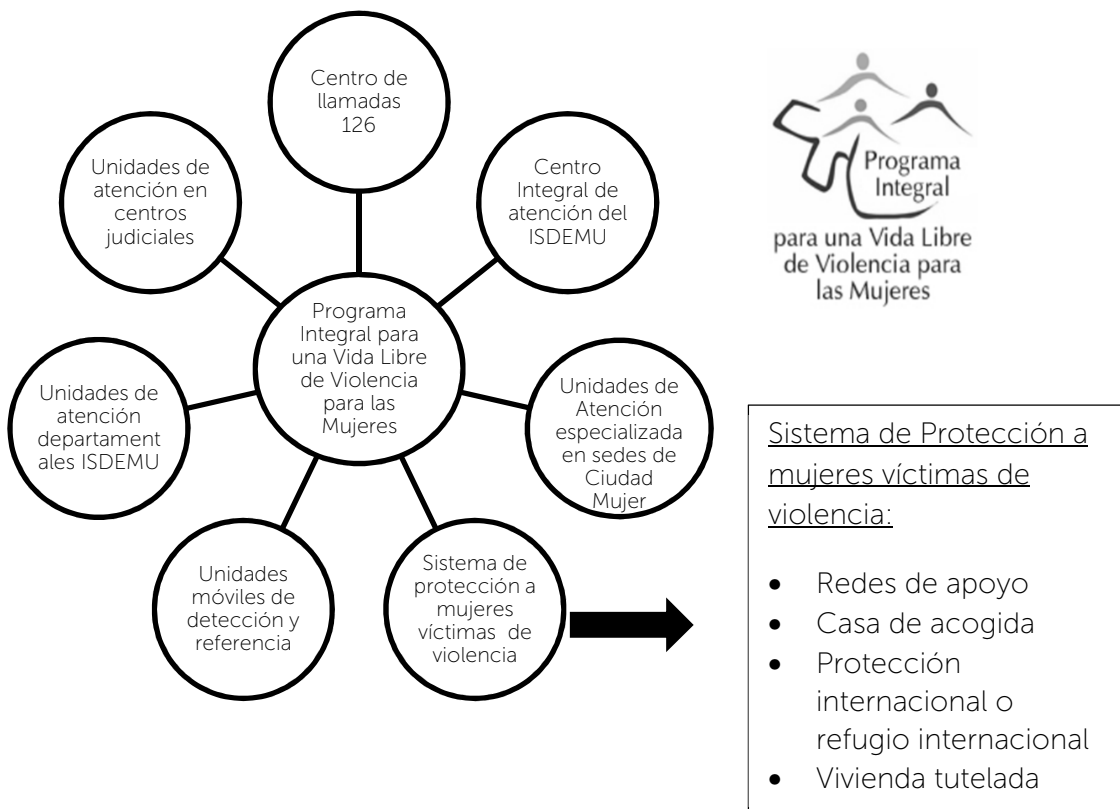


PROGRAMA INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

INFORMACIÓN GENERAL

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación en los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o mecanismos de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre la violencia contra las mujeres:

Figura No. 1
Marco institucional de prevención y atención de la
Violencia contra las mujeres desarrollado por ISDEMU



Fuente: ISDEMU. Elaboración propia.

- a. Centro de llamadas 126: tiene por objetivo brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional. El ISDEMU cuenta con personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia para brindar las orientaciones o consejería vía remota, horarios de atención de 24 horas, las llamadas al 126 son completamente gratuitas.
- b. Plataforma 126 Te orienta: A partir del día 08 de marzo de 2021, comenzó a funcionar la Plataforma Virtual 126 Te Orienta, con el propósito de acercar los servicios de atención especializados a mujeres que enfrentan violencia de género.
- c. Centro de atención integral: En San Salvador se cuenta con un centro de atención para mujeres que enfrentan violencia, se brinda asesoría legal, atención psicológica y social, además de contar con convenios para brindar servicios médicos y en salud sexual y reproductiva.
- d. Unidades de Atención Especializada ubicadas en Sedes de Ciudad Mujer: es un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y a la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad. Brindan los servicios de 7:30 AM a 3:30 PM de lunes a viernes.
- e. Unidades de atención en sedes judiciales: Forman parte de un convenio de cooperación con la Corte suprema de Justicia, donde especialistas de ISDEMU brindan atención psicológica a usuarias de los servicios judiciales que enfrentan violencia de género. Además de un especialista que trabaja temas de masculinidades con hombres.
- f. Unidades de atención permanentes en cada departamental del ISDEMU: En las sedes departamentales de ISDEMU se dispone de personal técnico especializado para la atención a mujeres que enfrentan violencia. En San

Salvador se cuenta con el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia.

- g. Unidades móviles de detección y referencia: estas unidades se desplazan a diferentes espacios en los municipios del país, tales como: Centros Educativos, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Alcaldías o en espacios de concentración pública en donde se divulgan los derechos de las mujeres, se previene la violencia basada en género, por medio de una estrategia de ventanillas que proporcionan información en materia de igualdad sustantiva y vida libre de violencia para las mujeres.
- h. Servicios de Protección: se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres que enfrentan violencia basada en género y que se encuentran en extremo peligro con servicios de atención interdisciplinaria.

¿CÓMO RECIBIR ATENCIÓN DEL ISDEMU SI ENFRENTO VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO?

El ISDEMU tiene personal delegado a nivel nacional, para atender a mujeres que enfrentan violencia basada en género:

- En las oficinas departamentales que no cuentan con sede de Ciudad Mujer.
- En las diferentes sedes de Ciudad Mujer.

La atención es completamente gratuita.

Sedes de ISDEMU:

OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres / Centro de Atención Integral	29 Avenida Norte, Colonia Buenos Aires, No. 1013, San Salvador.	2510-4300

OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Oficina Departamental Ahuachapán	1ra Av. Norte y 4a calle Oriente, No 1-6, Barrio San Sebastián, Ciudad de Ahuachapán.	2413-1480 Conmutador: 2413-1808
Oficina Departamental Sonsonate	10a. Av. Norte No. 7-9 C, Barrio El Ángel, Sonsonate.	24502226 Conmutador: 2450-2224
Oficina Departamental Santa Ana	25 calle poniente y avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur , Santa Ana	Conmutador: 2440-8504 Fax: 2240-8503
Oficina Departamental Chalatenango	Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango.	23011526 Conmutador: 23011122
Oficina Departamental Cuscatlán	Av. José María Rivas, Barrio Concepción departamento de Cuscatlán. Instalaciones del Ex hospital de Cojutepeque.	2372-3464 Conmutador: 2372-3455
Oficina Departamental La Paz	Km 56 carretera Litoral y 10a. Avenida sur, Centro de Gobierno, 2 cuadras al Poniente del Desvío Ichanmichen, Zacatecoluca.	2334-1316 Conmutador: 22334-4100
Oficina Departamental San Vicente	4ª. Calle Poniente No. 56, Barrio San Juan de Dios San Vicente	23934071 Conmutador: 2393-4074
Oficina Departamental Cabañas	5ª. Avenida Sur, No. 18, Barrio El Calvario, Centro Gobierno, Sensuntepeque, Cabañas	2382-0286 Conmutador: 2382-0016
Oficina Departamental Morazán	2ª. Calle Poniente y 3ª. Avenida Sur, Barrio El Centro. Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.	2654-2466 Conmutador: 2654-2464
Oficina Departamental La Unión	5ª. Calle Poniente, entre Avenida General Cabañas y 1ª. Avenida Norte, Centro de Gobierno, La Unión.	2614-2500 Conmutador: 2604-2511

Sedes de Ciudad Mujer, en el Módulo de atención a la violencia de género:

SEDE CIUDAD MUJER	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Ciudad Mujer Colón	Kilómetro 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.	2565-0800 Módulo Atención de Violencia - PNC : 2565-0835, 2565-0834 y 2565-0823
Ciudad Mujer Usulután	9ª. Calle Oriente y Final 8ª. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.	2609-1200 Módulo Atención de Violencia: 2609-1213

SEDE CIUDAD MUJER	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Ciudad Mujer Santa Ana	km. 61 ½ carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya	2404-2500. Módulo de Atención de Violencia, teléfono 2404-2502.
Ciudad Mujer San Martín	Kilómetro 16 ½, Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.	2555-1400 Módulo de Atención de Violencia, teléfono: ISDEMU Tel. 2555-1432 y ODAC Tel. 2255-1438
Ciudad Mujer San Miguel	15ª Calle Oriente, entre la 10ª y 8ª Avenida Sur, municipio de San Miguel (Antiguo FENADESAL).	2609-2000 Módulo de Atención de Violencia: PNC: 2609- 2044; ISDEMU: 2609 -2030
Ciudad Mujer Morazán	Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.	2609-6400

PRINCIPALES RESULTADOS EN EL 2021 (01 de enero al 31 de marzo 2021)

Del 01 de enero al 31 de marzo 2021 se ha brindado atención integral y especializada a 1,516 mujeres que enfrentan violencia a nivel nacional de acuerdo al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1.

El Salvador: Casos de atención en ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por tipo de violencia según mes.

01 de enero al 30 de abril 2021

Tipo de Violencia	2021 01 de enero al 30 de abril				Total casos por mes
	Ene	Feb	Mar	Abr	
Psicológica	309	297	325	283	1214
Física	58	51	62	57	228
Sexual	49	40	48	53	190
Económica	49	63	45	43	200
Patrimonial	17	30	28	28	103
Femicida	3	1	1	2	7
Simbólica	0	1	1	1	3
Otro tipo de violencia	9	12	7	10	38
Total	494	495	517	477	1,983

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.
Información generada el 03/05/2021

Cuadro No. 2

El Salvador: Atenciones brindadas por ISDEMU a nivel nacional a mujeres que enfrentan violencia por razón de género por mes.

01 de enero al 30 de abril 2021

Mes de atención	Total 01 de enero al 31 de marzo 2021
Enero	1,741
Febrero	1,859
Marzo	1,901
Abril	1,702
Total	7,203

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.
Información generada el 03/05/2021

Las atenciones brindadas por ISDEMU a mujeres que enfrentan violencia por razón de género en el primer trimestre de 2021 ascienden a 7,203 atenciones.

Centro de Orientación 126.

El Centro de orientación 126 ha brindado consejería y orientación en temas relacionados a la violencia que enfrentan las mujeres y población LGTBI, en razón de género. De 01 de enero al 30 de abril 2021 se han brindado consejería y/u orientación a 1,764 personas.

Cuadro No 3

El Salvador: Total de consejerías y orientaciones brindadas por el Centro de Llamadas 126

01 de enero al 30 de abril 2021

Año	Mes	Total llamadas	
		Consejería y orientación	Recibidas
2021	Enero	388	1,010
	Febrero	456	957
	Marzo	521	1,186
	Abril	399	890
Total		1,764	4,043

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas. SIMEC.
Información generada el 03/05/2021

Datos generales

Tiempo de respuesta: 5-10 minutos

Área Encargada: Dirección de Atención especializada

Encargado del servicio: Marlene Ayala

Dirección donde solicitar el servicio: 29 avenida norte, Colonia Buenos Aires #1013, San Salvador,

Horario:

Unidad de Atención departamental de San Salvador.

Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábados y domingos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Centro de atención 126

24 horas

Oficinas departamentales de ISDEMU

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4.00 p.m.

Unidades de atención de ISDEMU en las sedes de Ciudad Mujer

Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Observaciones:

Costo total del servicio: Gratuito.

Paso 1

Persona responsable: Marlene Ayala

Requisitos: Asesoría legal, atención psicológica y social a mujeres de acuerdo a sus necesidades específicas.

Duración: 1-2 horas por atención

Tiempo de respuesta: 5-10 minutos

Documentos a presentar: Documento Único de Identidad o cualquier otro que identifique.